



**Poder Ejecutivo**  
**Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución S.G. N° 485-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MINISTERIAL LA SEMANA DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD - II FORO NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD "LIDERAZGO Y GESTIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO EN SALUD", QUE SE REALIZARÁ DEL 08 AL 12 DE SETIEMBRE DE 2025, CON EL APOYO DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD (OPS/OMS).**

Asunción, 14 de julio de 2025.-

**VISTO:**

La nota DNERHS N° 189, de fecha 07 de julio de 2025, registrada en esta institución como expediente SIMESE N° 134.840/2025, por medio de la cual la Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud, solicita que sea declarada de interés ministerial la Semana de los Recursos Humanos en Salud – Foro Nacional de Recursos Humanos en Salud "Liderazgo y Gestión del Equipo de Trabajo en Salud", que se realizará del 08 al 12 de setiembre de 2025, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS); y

**CONSIDERANDO:**

Que durante la semana comprendida entre el 08 al 12 de setiembre de 2025, se desarrollarán diversas actividades académicas, técnicas y de cooperación interinstitucional orientadas al fortalecimiento de la gestión, formación y planificación del talento humano en salud.

Que el evento contará con la participación de referentes importantes internacionales de la OPS/OMS, como el *Dr. Benjamín Puertas* y el *Dr. Gabriel Listovsky*, así como de autoridades actores claves del Sistema Nacional de Salud

Que atento al precepto constitucional que consagra a la salud como un derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y cuya protección y promoción son encomendadas al Estado, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social apoya y acompaña la realización del evento, al que reconoce como relevante para la salud pública.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21.376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1026, de fecha 08 de julio de 2025, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**  
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º.** Declarar de Interés Ministerial la Semana de los Recursos Humanos en Salud – Foro Nacional de Recursos Humanos en Salud "Liderazgo y Gestión del Equipo de Trabajo en Salud", que se realizará del 08 al 12 de setiembre de 2025, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).

**Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK**  
**MINISTRA**



/sr